



AUTOS Y RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

JULIO – 2011

RESOLUCIÓN N° 059

RESOLUCIÓN N° 059

EN EL TRÁMITE DE TRASLADO N° 01-2011, DEL CIUDADANO ESPAÑOL MIGUEL ANGEL MAHO NGUEMA.

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- Quito, 28 de julio de 2011.- Las 09H00 (R-No. 01-2011-DA). VISTOS: MIGUEL ANGEL MAHO NGUEMA, de nacionalidad española, comparece a fs. 2 del proceso, solicitando ser trasladado a España para cumplir la condena impuesta por el Tribunal Noveno de Garantías Penales de Pichincha.- A fs. 21 el expediente el mismo peticionario expresa su deseo de desistir del trámite de Repatriación hacia el Reino de España, que se tramita en este despacho.- A fs. 25 del proceso el señor Miguel Ángel Maho Nguema, en forma libre y voluntaria reconoce su firma y rubrica estampada en el escrito de desistimiento de fs. 21. En consecuencia, por no contravenir a norma legal alguna, esta Presidencia acepta el desistimiento del expediente de repatriación y se dispone su archivo. Comuníquese esta providencia mediante oficio al señor Cónsul General de España, Al Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 1 de Quito y al Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL. Hágase saber y Cúmplase. f) Dr. Carlos Ramírez Romero.- **PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.-** Certifico.- f) Dra. Isabel Garrido Cisneros.- **SECRETARIA GENERAL.-**



**Dirección: Edificio Corte Nacional de Justicia.
Avenida Río Amazonas N37-101 y Unión Nacional de Periodistas, Quito-Ecuador
Sitio web: www.cortenacional.gob.ec**

